



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Comercio de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 308 número 258 correspondiente al Registro de Comercio del año 1987, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Comercio Fs 308 N° 258 de 1987.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 103553.- Código retiro 4ad91

Talca, 02 de Noviembre de 2022.-



N° Certificado 1234231867120.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1234231867120.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
Conservador de Bienes Raices, Comercio,
Minas y Archivero Judicial
TALCA

FOLION N° 1594

(Se cambió a stoo.)

258.-

TRACTO.

CIEDAD

UCACIONAL

L MAULE

MITADA.

MAULE

DA".-

Talca, veintinueve de diciembre de mil novecien
 tos ochenta y siete.- Con esta fecha se me pres-
 sentó el siguiente extracto para su inscripción.-
 "EXTRACTO.- Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Pú-
 blico Talca, Uno Norte ochocientos cuarenta y uno,
 certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí,
 Luis Octavio Castillo Ponce, Villa María Elena -
 casa cincuenta y cinco, Luis Alberto Rojas Faún-
 dez, tres Norte mil ciento cuarenta y cinco, Hé-
 ctor Aquiles Avila Campos, cuatro Oriente novecien
 tos treinta y tres; y Moisés del Tránsito Falcón
 Alvear, cinco Oriente dos mil docientos setenta,
 todos de Talca, constituyen sociedad de responsa-
 bilidad limitada bajo razón social "Sociedad Edu-
 cacional del Maule Limitada", pudiendo actuar y
 operar también con nombre "Edmaule Ltda", cuyo -
 objeto es la educación, en especial la creación,
 administración, mantenimiento y desarrollo de es-
 tablecimientos de enseñanza, en todos sus niveles,
 la participación, instrucción, capacitación y for-
 mación de profesionales, técnicos y alumnos,-
 la prestación de servicios, la producción y co-
 mercialización de útiles, libros, instrumentos,
 equipos y demás elementos requeridos para la en-
 señanza y la extensión con fines educativos y e-
 científicos, pudiendo ampliar actividades a otras
 que socios acuerden. Uso de razón social y admi-
 nistración corresponderá a socios en forma sigua-
 guiente: a) Conjuntamente Luis Alberto Rojas Faún-
 dez y Moisés del Tránsito Falcón Alvear; y b) Con

MODIFICADA LA
 Sociedad del
 CENTRO SEGUN
 INSCRIPCION N°
 54 del AÑO
 1988.- TALCA, 20
 de MARZO de
 1988.-

Modificada la
 Sociedad del
 Centro, según
 inscripción de
 Fs. 109 rta. N° 83
 del Registro de
 Comercio de este
 año, Talca, 20
 de abril de 1989

TRANSFORMADA LA
 Sociedad
 Modificada por inscrip-
 ción del centro por inscrip-
 ción de fojas 639, N° 264
 de 1991.- Talca, 23 de
 octubre de 1991.-

Modificada la Sociedad
 del centro por la N° 10
 de 1992.- Talca, 18 de
 marzo de 1992.-

Modificada la Sociedad
 del centro por la N° 261
 de 1994.- Talca, 17 de no-
 viembre de 1994.-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



fs.308 vta.

CBR Talca
 Certificado Nro 1234231867120.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

juntamente uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de Luis Octavio Castillo Ponce o Héctor - Aquiles Avils Campos, con amplias facultades, representandola y obligándola ante cualquier autoridad, institución o persona. Capital: cuatro millones de pesos (\$4.000.000), que socios aportan por partes iguales, enterándose un millón de pesos (\$1.000.000) ya ingresados en caja social, un millón de pesos (\$1.000.000) a enterar en seis (6) meses, a contar esta fecha y dos millones de pesos (\$2.000.000) a enterar en cuatro años, a medidas de necesidades de la sociedad. Utilidades y pérdidas a repartir por iguales partes. Socios limitan responsabilidad al monto de sus aportes. Duración: seis (6) años, a contar esta fecha, renovables por períodos iguales, según se expresa en escritura.- Balance al treinta y uno de diciembre de cada año; Caso fallecimiento un socio, sociedad continuará con sobrevivientes y herederos socios fallecidos.- Domicilio: la ciudad de Talca, sin perjuicio sucursales, agenciss o filiales que establezca en otros puntos del territorio nacional.- Demás estipulaciones cosntan en escritura que se extracta.- Talca catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- Hay una firma ilegible.- Hay un timbre Juan Bianchi Astaburua.- El extracto que antecede se publico en el -- Diario Oficial edición núemro treinta y dos mil novecientos cincuenta y tres página nueue, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos



ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
Conservador de Bienes Raices, Comercio,
Minas y Archivero Judicial
TALCA

Fs. 309.

1 ochenta y siete.- Conforme con la copia que archi
 2 vo bajo el número DOCIENTOS VEINTICINCO al final
 3 del presente Registro.- Requirió don Moisés Fal-
 4 cón Alvear.-



CBR
Talca
Certificado Nro 1234231867120.-



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la
 Excma. Corte Suprema.-
 Certificado N° 1234231867120.- Verifique validez en www.fojas.cl .-